



CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA METROPOLITANA DE OBRAS PUBLICAS Y LA ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

PROYECTO: SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION DE LA EMOP-Q

ANTECEDENTES

La Empresa Metropolitana de Obras Públicas a fin de modernizar su organización decide establecer un convenio con la Escuela Politécnica del Ejército de la ciudad de Quito, considerando la necesidad de realizar vínculos de cooperación Interinstitucional para posibilitar la optimización de los recursos, la eficiencia de servicios, la capacitación práctica, investigación y desarrollo de sistemas de información.

Uno de los proyectos planteados en su Planificación Estratégica Institucional es la automatización de la Institución con la finalidad de contar con un verdadero sistema de información que faciliten la ejecución de los procesos, por lo que la EMOP-Q a través del convenio Interinstitucional con la ESPE, decide enfrentar el proyecto mencionado con la participación de alumnos pasantes de Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Escuela Politécnica del Ejército.

PROYECTO: SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION DE LA EMOP

Para el presente proyecto la EMOP-Q delega a la Unidad de Sistemas como responsable del proyecto y nombra a la Dirección Administrativa - Financiera, Coordinadora General del Proyecto.

Objetivo General del Proyecto.- Desarrollar el Sistema Integrado de Información para la Empresa Metropolitana de Obras Públicas para lograr la eficiencia en la gestión y mejorar la calidad en el servicio prestado al cliente.

Objetivos Específicos del Proyecto.- para alcanzar el objetivo anotado se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Elaborar el Plan Estratégico de Sistemas para identificar los sistemas y subsistemas de información.
- Diseñar y evaluar alternativas de configuraciones de hardware, software e interconectividad para dotar a la EMOP-Q de una infraestructura tecnológica que garantice la escalabilidad a futuro.
- Analizar, Diseñar y construir los sistemas y subsistemas identificados en el plan estratégico de sistemas
- Realizar el diseño detallado y la implementación de la red de comunicaciones y de las instalaciones complementarias.

Alcance del Proyecto.- este proyecto se lo ejecutará en dos fases: la primera correspondiente a los tres primeros objetivos específicos y en la segunda fase la ejecución del cuarto objetivo específico.

El desarrollo del presente proyecto se enmarcará en los siguientes términos:

1. Recursos.- En el proyecto se requieren una serie de recursos de diversa índole, entre los que podemos mencionar los siguientes, así como la responsabilidad de proporcionarlos:



EMOP-Q



QUITO

RECURSO	ESPE	EMOP-Q
Coordinador General del Proyecto		1
Coordinador Académico del Proyecto	1	
Líder del Proyecto		1
Especialistas en Sistemas Información	14	2
Espacio físico y mobiliario para lugar de trabajo		X
Hardware y Software		X
Suministros		X
Movilización		X
Asesoría y consultoría	X	

2. **Selección y calificación de los aspirantes.**- Para la selección y calificación de los estudiantes aspirantes, se procederá de la siguiente manera:

- Los estudiantes deberán ser de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Escuela Politécnica del Ejército y haber aprobado el octavo nivel;
- La Escuela Politécnica del Ejército proporcionarán a la Unidad de Sistemas una lista con las carpetas personales de los estudiantes;
- La Unidad de Sistemas procederá a seleccionar de acuerdo al perfil del estudiante;
- La Unidad de Sistemas elaborará la lista de los estudiantes seleccionados y comunicará a la Escuela Politécnica del Ejército;
- La Escuela Politécnica del Ejército confirmará con los estudiantes la pasantía y de su presencia en la EMOP; y;
- Los estudiantes seleccionados se presentarán en la Unidad de Sistemas para conocer los términos de su pasantía y del proyecto que será integrante.

3. **Control de asistencia y permanencia.**- El control de la asistencia y de la permanencia en el lugar asignado al estudiante para que cumpla con su trabajo será en los siguientes términos:

- El estudiante seleccionado y calificado asistirá a las instalaciones de la Unidad de Sistemas para el cumplimiento de sus actividades programadas, por el lapso de seis (6) horas diarias establecidas como mínimas de participación, de acuerdo al horario acordado;
- Se le asignará una tarjeta de control, la misma que será marcada electrónicamente en el momento de ingreso y salida de las instalaciones;
- El Líder del Proyecto será el responsable de las autorizaciones por ausencia temporal del participante de las labores asignadas; y;
- El líder del Proyecto presentará mensualmente los informes de asistencia al Coordinador General del Proyecto para la elaboración de las planillas de pago.

4. **Evaluación del desempeño.**- La evaluación del desempeño de los estudiantes se realizará mensualmente bajo los siguientes términos: